

Fausto Aguirre

Evidentemente, la naturaleza de la lengua no se cambia porque se le cambie oficialmente el nombre. Una vez más, el nombre que se le da al idioma expresa, no tanto lo que éste es, cuanto la llama interior con que lo miran y lo sienten los que así lo nombran.

A. Alonso, *Castellano, español, idioma nacional*, 140

**En torno a una discusión
inoperante: ¿castellano o español?**

Jun. 20/2018

Corruptissima república plurimae leges.
(Muchas son las leyes en un estado corrompido).

Tácito, *Anales, lib. III*, cap. xxvii.

Lex iubeat, non disputet.
(La ley debe mandar, no polemizar).

Séneca, *Epístolas*, 94.

En la *Constitución* vigente de la República se lee: "El idioma oficial del Ecuador/ es el castellano, kichwa y shuar". Se reconocen las otras lenguas vernáculas como elementos culturales de esta Patria y demás lenguas aborígenes como integrantes de la cultura. Para "entrar en materia", a continuación, planteamos observaciones previas: el hablante o usuario del quichua es considerado como indio. Es consideración peyorativa de propios y ajenos. ¿Cuáles son las demás lenguas aborígenes que se reconocen como "integrantes de la cultura nacional"? ¿Se ha observado que, en esta literatura transcrita de nuestra *Constitución*, se utilizan indiscriminadamente conceptos de "idioma" y "lengua"?

¿Los redactores de la Ley General de la República se detuvieron a pensar sobre éstas y otras implicaciones, como las de "castellano" y

“español”, como nombre del lenguaje de comunicación -dominante- en Ecuador?

"Me contaron" que los "padres de la Patria", en una de sus sesiones del Congreso extraordinario, para lograr la *Constitución* de 1984, de igual manera sucedió para lograr la *Constitución* vigente desde 2008, se habían "enfascado" en el análisis y discusión del nombre de español o castellano. Con este antecedente, básicamente, quiero enfocar el tema en cuestión como nombres del lenguaje de España, Hispanoamérica y de países que lo utilizan como medio de comunicación. Seguramente los "honorables" están preocupados por hacer realidad las reformas a la Ley Soberana que se han propuesto "agnados" y "cognados" de la actual burocracia que gobierna el Ecuador.

¿Qué es lo que interesa destacar?:

Apegados a las precisiones lingüísticas, podemos advertir que se llama idioma al habla específica de una comunidad determinada, estudiada en lo que tiene de particular en relación con el dialecto o la lengua a la que pertenece.

Al utilizar "español" o "castellano" como nombres para el lenguaje de comunicación en Ecuador, ¿nos referimos en forma exclusiva al habla? Preguntamos a nuestros lectores, ¿cuáles son las consideraciones que deben establecerse, en este orden, en torno a "lengua" y "habla", como

concepciones básicas de la teoría de Ferdinand de Saussure -solo para comenzar-?

Lengua, en su acepción más vulgar -como lo dice Jean Dubois- es un instrumento de comunicación, un sistema de signos vocales específicos de los miembros de una misma comunidad. Apegados a la técnica: "para Ferdinand de Saussure, para la Escuela de Praga y el estructuralismo americano, la lengua se considera como un sistema de relaciones o, más exactamente, como un conjunto de sistemas vinculados entre sí, cuyos elementos (sonidos, palabras, etc.) no tienen ningún valor independientemente de las relaciones de equivalencia y de oposición que los vinculan. Toda lengua presenta este sistema gramatical implícito, común al conjunto de locutores de esta lengua".

Nuevamente nos remitimos a De Saussure para decir que "él reserva el término de lengua para designar a este sistema, mientras que las variaciones y realizaciones individuales constituyen para él el habla".

Con lo dicho hasta el momento, el lector sabrá ubicar más precisamente "lengua" e "idioma" como elementos portadores de un concepto en aquel inciso de la **Constitución**. Además, adviértase que la teoría señalada de Ferdinand de Saussure, es el hilo conductor o la base de la moderna interpretación científica del estructuralismo

lingüístico. Los "padres de la Patria", sin excluir a los que presumen de mayor capacidad, no establecerán este orden de disquisiciones. Por eso mismo, ellos no saben dónde quedarse: idioma, lengua, habla o lenguaje. Peor aún si partimos de las concepciones chomskianas en el contexto de la lingüística generativa que permite explicar mejor el objetivo de la funcionalidad de una lengua a través del innatismo.

Para solucionar el nivel de discusión en torno a la selección de las palabras "español" o "castellano" como nombres para el lenguaje utilizado en el Ecuador, con mucha seguridad, se habrán remitido al Diccionario de la RAE. ¿Qué se dice en la "monumental" obra de la Real Academia Española?:

"Castellano, - na. (Del latín castellanus), adj. Natural de Castilla. U.t.c.s. /6. Idioma castellano, o sea lengua nacional de España".

"Español, - la. Adj. Natural de España. U.t.c.s. /5. Lengua española, originada principalmente en Castilla, y hablan también en casi todas las repúblicas americanas, en Filipinas, y en muchas comunidades judías de Oriente y del Norte de África (Real Academia, Diccionario, 2014).

Con esta "pobreza intelectual" no solucionamos nuestros "problemas lingüísticos",

"sociolingüístico" o mejor dicho, no solucionamos el problema de los señores representantes provinciales y nacionales en la Legislatura. Para no confiar fielmente en el Diccionario de la Academia, remitimos a nuestros lectores a observar la posición de Raúl Prieto, *Nueva Madre Academia*, México, Grijalbo, S.A., 1981, que recopila los errores, las barbaridades y las omisiones del Diccionario de la Academia de la Lengua Española. Errores por "pésima información" científica o meramente lexicográfica -lo dice José de la Colina-; barbaridades por una visión anacrónica, localista, chovinista, reaccionaria del mundo; omisiones por lo anterior y demás por la ridícula patatería y la obsoleta censura de las malas palabras.

¿Qué dice Prieto de la definición de español?:

Que "esta es una declaración anticuada, torcida y errónea, además de lexicográficamente caótica. Peca, en fin, de muy incompleta; ¡ni siquiera se indica en ella que el español se habla, además de hablarse en Castilla (sólo se dice que ahí se originó), en el resto de España; no figura en su definición como idioma oficial de la patria de Cervantes! Sigue Prieto -en la página x del mencionado libro-: "En la torpe información -académica del español no hay el menor indicio de que fue el latín su lengua madre, que el español cuenta con influencias griegas de ayer y de hoy, que el árabe lo enriqueció y lo han enriquecido las lenguas americanas autóctonas, y las lenguas

modernas, etcétera. Tampoco se asienta que es actualmente el segundo idioma internacional del mundo (el chino y el ruso son lenguas nacionales, no internacionales)".

Ciertamente, utilizar las "palabrejas" "castellano", como nombre de una lengua que naciendo en Castilla, se habla en España y América o, "español" -con idénticos fines- ésta última como gentilicio del nombre "Hispania" -tierra de conejos- para referirse a nuestra lengua, los criterios y posiciones son demasiado pobres. Más pobre aún será el criterio manejado en la Cámara Nacional de Representantes -antes se llamó Congreso Nacional, ahora Asamblea Constituyente. El hecho de haber elegido como "lenguas oficiales" el castellano, quichua y el shuar, responden únicamente a criterios de falsedad ideológico - política. Se preguntaron aquella ocasión si los funcionarios de Estado, burócratas en lo ejecutivo, jurisdiccional y legislativo manejan estas lenguas. Todo ello responde a una magna ignorancia. Se pensó en la reforma y pretendían que funcione dos Cámaras: de Diputados y de Senadores- , toda vez que allí los matices demagógicos y politiqueros, ausentes de bases políticas, y de políticas culturales, como de política ideológica; son los móviles, incluso, para esos análisis que demandan mucha seriedad. Los análisis deberían ser concienzudos.

No es fácil definirse por "español" o "castellano" como nombre para la lengua de España y sus colonias, incluyéndonos como

"hispanoamericanos". No se precisan las diferencias lingüísticas de las históricas, pues, el nombre español es palabra extranjera, traída por las peregrinaciones y asimilada en el siglo XIII. Igualmente, la situación política de la "Vieja Europa", frente a la constitución de Estados y Repúblicas modernos, repercute en los campos de las consideraciones lingüísticas. Si bien no es fácil esta definición por español o castellano, sin embargo, hay una circunstancia real: las dos palabras se han difundido en nuestras repúblicas, es decir, fuera de España y, el consenso general, incluyendo aquí el llamado de formación académica o universitaria, usa indistintamente. Los dos términos en cuestión para referirse a su lengua de comunicación.

Por otro lado, si ésta es la realidad, aquella conciencia discriminatoria en función de dependencia, por el sabor imperialista del término "castellano", o en función de nacionalismo, ya no juega esa diferenciación -perdón por la redundancia- si lo que importa en las sociedades y comunidades es la interrelación lingüística. Entonces castellano o español, al margen de consideraciones ideológicas son equivalentes, y no vale enredarse en inoperantes discusiones, cuyo fin es la infructuosa utilización del tiempo. Pérdida de tiempo se dice en otros términos.

A esta altura -tal vez- conviene recomendar a nuestros lectores los siguientes libros básicos sobre el presente motivo:

Amado Alonso, *Castellano, español, idioma nacional*, Buenos Aires, Losada, 1979.

Ileana Almeida y otros, *Lengua y cultura en el Ecuador*, Otavalo-Ecuador, Gallo capitán, 1979.

Susana Cordero de Espinosa, *Diccionario del uso correcto del español en Ecuador*, Quito – Ecuador, Ariel, 2004.

Fernando Miño Garcés, *Diccionario del Español Ecuatoriano*, Quito – Ecuador, PUCE, 2016.

Humberto Toscano, *El español del Ecuador*, Madrid – España, CSIC, 1954 / Cuenta también la edición de la AEL.

Antonio Quilis, *La lengua española en cuatro mundos*, Madrid – España, MAPFRE, 1992.

~~~~~*Introducción a la historia de la lengua española*, Madrid – España, UNED, 2003

Manuel Alvar y Bernard Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid – España, Gredos, 1983.

Manuel Alvar, *El español de las dos orillas*, Madrid – España, MAPFRE, 1991.

Carlos Joaquín Córdova Malo, *El habla del Ecuador*, 3 vol., Quito – Ecuador, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2008.

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AMÉRICA, *El español de América hacia el siglo XXI*, Santafé de Bogotá, Bogotá – Colombia, ICC, 1991

Fausto Aguirre, *El español del Ecuador*, Loja – Ecuador, UTPL, 2000.

-----, *Historia del español. Visión sincrónica – diacrónica de la lengua*, Loja - Ecuador, UTPL, 2011.

Puede sumarse: Américo Castro, *Español palabra extranjera: razones y motivos*.

Estos autores con sus libros aclaran, de mejor manera la discusión y preferencia de español en vez de castellano. Pues, si partimos de la génesis de la lengua, las Glosas Emilianenses y Glosas Silenses, la misma Gramática de Antonio de Nebrija, comenzó a utilizar las dos adjetivaciones española y castellana, indiferenciadamente. El mismo *Diccionario* de Nebrija también se mueve dentro del proceso de universalización de la lengua como español utilizado en la Hispania. De igual manera el diccionario el *Tesoro de la lengua castellana o española* de D. Sebastián de Covarrubias, uno de los primeros diccionarios de la lengua obsérvese la situación indiferenciada del uso aunque se pronuncia por la categoría de español. De igual

manera las primeras gramáticas de la lengua, prefieren también la designación de español, así mismo el diccionario de autoridades también se pronuncia por español.

Tan pronto llegaron los romanos en posición imperialista a la Península Ibérica, obviamente el latín sermo nobilis y el sermo vulgaris comenzaron con su proceso de contacto con las lenguas vernáculas de la Península Ibérica. Dentro de ese proceso se recurrió al Condado de Castilla para que sea su gestión cultural la que defina y vaya estableciendo la nueva lengua de la Península. El absolutismo de aquella época se opuso terminantemente, empero, la reaccionaria Castilla fue la cuna de la evolución de la nueva lengua de donde se expande a toda la Península Ibérica y, en consecuencia, llámase español.

**FAUSTO AGUIRRE**  
**2019-10-09**